



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
A DOÑA PILAR ANDREA NAVARRETE
QUIJADA**

RESOLUCION (E) N° 7568

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Profesora Educación General Básica y Encargada de la Unidad Educativa de la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, de Doña **PILAR ANDREA NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 12.011.377-4, asista con 50 personas (alumnos y funcionarios) a almuerzo de finalización de año en la ciudad de Chillán, el día lunes 21 de diciembre del 2015 sin pernoctar.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Doña **PILAR ANDREA NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 12.011.377-4, para que asista con 50 personas (alumnos y funcionarios) a almuerzo de finalización de año en la ciudad de Chillán, el día lunes 21 de diciembre del 2015 sin pernoctar.

2.- ANTICIPESE, el monto de \$ 500.000.- para gasto de almuerzo y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

3.- PAGUESE, almuerzo y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Pilar Andrea Navarrete Quijada, el día lunes 21 de diciembre del 2015 sin pernoctar.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)

MVY / HHH / ECS / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuelas, Educación, Finanzas DAEM.